

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23985 *Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por los que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) del 16 de junio de 2023 a las modificaciones presentadas del plan de estudios del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que queda estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

Sevilla, 26 de octubre de 2023.–El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Ámbito de conocimiento: Derecho y Especialidades Jurídicas

Centro de impartición: Centro de Estudios de Posgrado.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Obligatorias.	54
Optativas.	0
Prácticas Externas.	30
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	90

2. Estructura del Plan de Estudios:

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Marco jurídico legal.	Responsabilidad del ejercicio de la abogacía.	Obligatoria.	1
	Honorarios, aranceles y gastos del ejercicio de la abogacía y la procura.	Obligatoria.	1
	Organización del ejercicio de la abogacía y la procura.	Obligatoria.	1
	Estrategia profesional y publicidad del abogado y del procurador de los tribunales.	Obligatoria.	1
Deontología profesional e independencia del abogado y del procurador de los tribunales.	Deontología profesional del abogado y del procurador de los tribunales.	Obligatoria.	2
	Independencia profesional del abogado y del procurador de los tribunales.	Obligatoria.	2
Instrumentos y técnicas de acción de acción del abogado y del procurador de los tribunales.	Estrategia profesional y conocimientos especializados en Derecho privado.	Obligatoria.	8
	Estrategia profesional y conocimientos especializados en Derecho público.	Obligatoria.	7
Sistemas de tutela jurisdiccional.	Sistemas de tutela jurisdiccional y Derecho público.	Obligatoria.	8
	Sistemas de tutela jurisdiccional y Derecho privado.	Obligatoria.	8
Sistemas alternativos de resolución de conflictos.	Sistemas alternativos de resolución de conflictos en Derecho privado.	Obligatoria.	9
	Sistemas alternativos de resolución de conflictos en Derecho público.	Obligatoria.	6
Prácticas externas.	Prácticas I.	Prácticas Externas.	6
	Prácticas II.	Prácticas Externas.	24
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6